

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ALMAGO, S. A.

#### *Acuerdos Junta*

En el domicilio social y con fecha 5 de julio de 2008, se tomaron por unanimidad de todo el capital social los siguientes acuerdos:

1.º Ampliar el capital social en 3.606.072,00 euros, con cargo a reservas voluntarias, con emisión de 600.000 acciones con valor nominal de 6,01012 euros cada una, numeradas del 20.001 al 620.000.

2.º Reducción del capital social por importe de 3.416.274,40 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,50 euros, con devolución a los socios a razón de 5,51012 euros por cada acción, teniendo un plazo máximo de tres meses para llevar a cabo la misma, quedando el capital social después de la reducción en 310.000,00 euros, representado por 620.000 acciones, numeradas del 1 al 620.000, con valor nominal de 0,50 euros cada una.

El presente anuncio se realiza a los efectos de cumplir los requisitos de los artículos 158, 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de agosto de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Gumersindo Gómez Arnau.—51.730.

### ALVIGUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la entidad celebrada, en primera convocatoria, el pasado 5 de junio de 2008, adoptó entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cifra de 21.035,42 euros mediante la amortización de 35 acciones números 1 al 32, 41, 42 y 51 todos inclusive.

Simultáneamente la referida Junta adoptó el acuerdo de aumentar el capital en la misma cantidad de 21.035,42 euros mediante la emisión de 35 nuevas acciones números 1 al 32, 41, 42 y 51 todos inclusive, no procediéndose a modificar el artículo 5 de los estatutos sociales que en virtud de dicha reducción y aumento sigue con igual texto.

Lo anterior se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Diazbedia Guevara.—52.159.

### ANGULAS AGUINAGA, S.A.U.

#### *Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

el socio único de la compañía decidió el 26 de agosto de 2008, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 102.870.408,00 euros, quedando fijado en la cifra de 42.478.440,00 euros, mediante la amortización de 17.145.068 acciones propias que se encuentran en autocartera, y modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la de amortización de acciones propias. Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores según lo dispuesto en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción de capital no implica devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas.

Irura, 27 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo, Ramón Cerdeiras Checa.—52.166.

### ARIES GESTIÓN GLOBAL, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 857/07, Autos 32/08 a instancia de Laura Jaramillo García, contra «Aries Gestión Global, S.L.», con CIF número B-91.554.618, por el que se declara al ejecutado «Aries Gestión Global, S.L.», en situación de insolvencia por un importe de 950 euros, más 285 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de julio de 2008.—el Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—51.715.

### ASOCIACIÓN INTEGRAL 2

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución num 8/08, dimanante de AUTOS núm 534/07 a instancia de Manuel Muñoz Vaca, Khalid Benamer Alami, ABdelcrim soutto, Mostafa Bakhti, contra «Asociación Integral 2» con CIF núm. G-41.998.576, en la que con fecha treinta de julio de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Asociación Integral 2 en situación de insolvencia por un importe de 5.688,14 euros en concepto de principal más la de 1.706,44 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como

provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de julio de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—51.714.

### BIG BERTOLÍN, S. L.

#### **(Sociedad absorbente)**

### GERMANS BERTOLÍN, S. L. U.

#### **(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de julio de 2008, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Germans Bertolín, Sociedad Limitada», por «Big Bertolín, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión.

Mollet del Vallés (Barcelona), 31 de julio de 2008. Los administradores solidarios de la sociedad absorbente, don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García; y los administradores solidarios de la sociedad absorbida don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García.—51.934. y 3.ª 3-9-2008

### BOTILLERÍA Y FOGÓN SACHA, S. A.

El Secretario del Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid,

Hace saber: Se convoca, a instancia de don Alejandro Iran Hormaechea Mosquera, a los socios de Botillería y Fogón Sacha, S.A., para junta general ordinaria 249/08 de dicha sociedad mercantil que se celebrará el próximo día 29 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la mercantil sito en calle Juan Hurtado de Mendoza, número 11, de Madrid.